

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Ramón Llull	Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna	08048125	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Enfermería		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Ramón Llull			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias de la Salud	Enfermería	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANNA CERVERA VILA	Responsable del área de Política Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ELISABET GOLOBARDES RIBÉ	Vicerrectora de Ordenación y Calidad Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONTSERRAT ESQUERDA ARESTE	Decana de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna-URL		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Claravall 1-3	08022	Barcelona	645722552
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerektorat.docencia@url.edu	Barcelona	936022249	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Barcelona, AM 19 de diciembre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Ramón Llull	No		Ver Apartado 1; Anexo 1,
RAMA				
Ciencias de la Salud				
ÁMBITO				
Enfermería				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Ramón Llull		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
041	Universidad Ramón Llull	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	80
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	84	10

1.4-1.9 Universidad Ramón Llull

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
08048125	Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
130		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
520	130	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
El Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna pretende formar enfermeras generalistas con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas de las familias y la comunidad: El Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna pretende formar enfermeras generalistas con una preparación científica, técnica y humana sólida, capaces de proporcionar cuidados integrales y centrados en la persona, fundamentados en la ciencia enfermera y en el conocimiento de otras ciencias de la salud, humanas y sociales. Esta formación capacita para valorar, planificar, aplicar y evaluar cuidados de calidad basados en la evidencia, respetando los principios éticos, legales y de equidad, promoviendo el pensamiento crítico, el liderazgo, el trabajo interdisciplinar y el compromiso con la mejora continua de los resultados en salud de personas, familias y comunidades.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
Enfermero/a del sector público o privado, asistencial, docente o de gestión.		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		Sí
PROFESIÓN REGULADA:		Enfermero
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008	
NORMA	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
RAT01 - Definir los fundamentos históricos y los principios teóricos y metodológicos de la profesión, reconociendo la importancia de la metodología científica, el lenguaje y las intervenciones enfermeras. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT02 - Describir la estructura y el funcionamiento del cuerpo humano, las bases fisiológicas y bioquímicas y los procesos fisiopatológicos en las diferentes etapas del ciclo vital. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT03 - Definir los conceptos fundamentales de salud y bienestar de las personas, familias o comunidades. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT04 - Identificar la legislación que regula la profesión enfermera, así como el código ético de la enfermería, comprendiendo las implicaciones en la salud en un contexto mundial en transformación. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT05 - Explicar el funcionamiento de los sistemas de salud, las funciones que desempeñan y la financiación que reciben, teniendo en cuenta la sostenibilidad y el uso adecuado de recursos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT06 - Definir el propósito de la salud pública y de los factores relacionados que aumentan el riesgo de enfermedades y problemas de salud. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT07 - Clasificar los sistemas de información sanitaria. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT08 - Identificar las respuestas psicológicas y sociales de las personas ante diferentes situaciones y/o problemas de salud, enfermedad y sufrimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos



RAT09 - Determinar estrategias para llevar a cabo cuidados de confort dirigidos a las personas y familias en el proceso de fin de vida. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT10 - Identificar las técnicas, fármacos, productos sanitarios y consejos que la enfermera o enfermero puede prescribir o indicar según la legislación vigente. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT11 - Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la práctica de los cuidados enfermeros. TIPO: Conocimientos o contenidos
RAT12 - Diseñar sistemas de organización de cuidados dirigidos a las personas, familias o comunidades. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT13 - Diseñar cuidados enfermeros intercambiando información, resolviendo dificultades y asumiendo responsabilidades, contribuyendo a la integración de los procesos y a la continuidad asistencial. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT14 - Planificar los cuidados enfermeros dirigidos a las personas, familias o comunidades orientados a los resultados en salud. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT15 - Elaborar juicios clínicos, basándose en guías de práctica clínica y asistencial, aplicando el razonamiento diagnóstico y terapéutico en la prestación de cuidados. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT16 - Analizar el comportamiento interactivo de las personas en función del género y otros determinantes sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones en los procesos de salud y enfermedad, en un contexto social y multicultural. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT17 - Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados del maltrato a lo largo del ciclo vital, especialmente en la infancia y en la vejez, actuando a favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia, así como en la rehabilitación. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT18 - Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados de la violencia de género actuando en favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia y rehabilitación de las mujeres víctimas de violencias machistas. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT19 - Seleccionar los usos, indicación y mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, según la legislación vigente. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT20 - Utilizar las tecnologías y los sistemas de información disponibles en el sistema sanitario y social con el objetivo de obtener datos e información relevantes para implementar cuidados enfermeros de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT21 - Analizar datos estadísticos de carácter demográfico, epidemiológico y clínico identificando factores relacionados con los problemas de salud y de cuidados más prevalentes. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT22 - Evaluar el impacto de los sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familias o comunidades, considerando aspectos científico-técnicos y de calidad y estableciendo las mejoras oportunas. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT23 - Evaluar los costes y la eficiencia de los cuidados aplicados en los procesos asistenciales, teniendo en cuenta las decisiones de las personas que reciben los cuidados, la eficacia clínica y los principios de calidad y seguridad, integrando los principios de responsabilidad en la asignación de los recursos. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT24 - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas, la toma de decisiones y el aprendizaje continuo. TIPO: Habilidades o destrezas
RAT25 - Aplicar cuidados enfermeros integrales y continuos en entornos sanitarios y sociales, que garanticen la salud y el bienestar de las personas, familias o comunidades, basados en la evidencia científica disponible, las guías de práctica clínica y la legislación vigente, para garantizar el bienestar, la calidad y la seguridad. TIPO: Competencias
RAT26 - Aplicar medidas de confort y tecnologías sanitarias en la etapa final de vida de las personas, en entornos domiciliarios, sanitarios y sociales. TIPO: Competencias
RAT27 - Actuar en situaciones de riesgo vital de acuerdo con las guías de práctica clínica. TIPO: Competencias
RAT28 - Establecer una relación sin prejuicios con las personas, considerando los aspectos físicos, psicológicos y socioculturales, asegurando el respeto a las opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad a través de la confidencialidad y el secreto profesional. TIPO: Competencias
RAT29 - Establecer una comunicación respetuosa, asertiva y efectiva con las personas, las familias y los equipos de profesionales sanitarios. TIPO: Competencias
RAT30 - Promover el derecho de información, participación y fomento de la autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud #enfermedad. TIPO: Competencias
RAT31 - Utilizar estrategias de promoción y educación para la salud en entornos sanitarios y sociales que fomenten el autocuidado y las conductas preventivas y terapéuticas, favoreciendo la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad y minimizando sufrimientos, riesgos e incapacidades. TIPO: Competencias



RAT32 - Trabajar en entornos sanitarios y sociales en colaboración con otros profesionales, conformando equipos multidisciplinares e interdisciplinares para mejorar la salud y los cuidados de las personas, grupos o comunidades. TIPO: Competencias
RAT33 - Desarrollar el liderazgo de las enfermeras en los cuidados y en los equipos dentro del sistema sanitario y social. TIPO: Competencias
RAT34 - Evaluar el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades basados en la evidencia científica disponible. TIPO: Competencias
RAT35 - Identificar las preferencias emocionales y espirituales de cada persona para diseñar unos cuidados integrales y respetuosos con los valores individuales. TIPO: Competencias
RAT36 - Ver resultados del aprendizaje de las asignaturas optativas (RAM) TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos de acceso al grado, según el marco legislativo vigente *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión*, son:

- Bachillerato LOE y PAU; LOGSE y PAU, preferentemente la opción Ciencias de la Salud y COU y PAU, preferentemente opción B, Biosanitaria.
- Ciclo Formativo de Grado Superior, Ciclo Formativo de Artes Plásticas y diseño o el título de Técnico Deportivo Superior de cualquier modalidad o especialidad deportiva.
- Titulación universitaria oficial.
- Prueba de acceso para mayores de 25 años.
- Mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional acreditada.
- Prueba de acceso para mayores de 45 años.
- Provenir de sistemas educativos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados que hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad, y cumplir los requisitos académicos para acceder a sus universidades (Credencial de homologación de estudios para el acceso a la universidad expedido por el Ministerio de Educación).

CRITERIOS PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Proceso de solicitud

El proceso de solicitud tiene dos momentos:

1.-La preinscripción: el estudiante ~~puede~~ debe realizar la preinscripción ~~on-line o en la facultad~~. En el momento de formalizarla, el solicitante podrá obtener el correspondiente resguardo donde se le indicará el día y hora y lugar para hacer la prueba de acceso (~~entre los meses de mayo y julio~~).

2.-La matrícula. El solicitante puede escoger entre dos opciones:

- a) Realizar una matrícula condicionada a superar la selectividad o el CFGS. El solicitante puede formalizarla una vez le haya sido notificado que ha superado la prueba de acceso específica de Blanquerna-URL ~~y acredite haber superado el bachillerato o CFGS~~. Esta matrícula le asegura la plaza y le permite escoger turno horario.
- b) Matricularse ~~después de la asignación de plazas de julio~~; una vez superada la Selectividad o CFGS. El solicitante optará a las plazas y turno disponibles en aquel momento.

Preinscripción on-line

1) Es necesario rellenar el formulario, y seguir el proceso que se indica ~~Con esta modalidad~~ y efectuar el pago correspondiente a los derechos de preinscripción; ~~se hace con tarjeta de crédito o de débito~~.

2) ~~Entregar en la facultad de la titulación escogida en primera opción~~ Subir al depósito de documentos la documentación siguiente:

- Fotocopia del DNI
- ~~- 1 fotografía tamaño carnet con el nombre y el DNI al dorso~~
- Fotocopia de la certificación de las calificaciones de acceso a la universidad (PAU, CFGS, ...) si se dispone en el momento de la preinscripción o solicitud de plaza.

~~Para poder optar a la asignación de plazas de julio y hacer efectiva la preinscripción es imprescindible haber aportado la documentación descrita anteriormente una semana antes de la fecha de asignación.~~

Preinscripción presencial

~~Es necesario dirigirse a la facultad de la titulación escogida en primera opción y entregar la documentación siguiente:~~

- ~~- Hoja de preinscripción o solicitud de plaza~~
- ~~- Fotocopia del DNI~~
- ~~- 1 fotografía tamaño carnet con el nombre y el DNI al dorso~~
- ~~- Fotocopia de la certificación de las calificaciones de acceso a la Universidad (PAU, CFGS, ...) si se dispone en el momento de la preinscripción o solicitud de plaza~~
- ~~- Importe correspondiente a los derechos de preinscripción~~

Prueba de acceso

Las facultades de la Fundación Blanquerna tienen unas pruebas de acceso propias adecuadas a cada titulación, que se realizan a lo largo del periodo de preinscripción. La fecha de las pruebas se asigna en el momento de formalizar la solicitud de plaza y queda registrada en la hoja de resguardo de preinscripción.

Las pruebas de acceso ~~se realizan a través de tres instrumentos cuya finalidad es~~ permiten establecer una ordenación numérica de los estudiantes de acuerdo con un proceso de admisión orientado a sus futuros estudios y según nuestro propio perfil de ingreso, no pudiendo ser entendidas como test para medir la capacidad intelectual del futuro estudiante. Es importante destacar que dichas pruebas no tienen carácter excluyente sino sumatorio, es decir, sea cual sea la calificación que en ellas se obtenga, en ningún caso impide participar en la lista de admisión, ya que no existe la exigencia de una nota mínima para participar en la nota final.

Las ~~tres~~ pruebas consisten en un cuestionario sobre actitudes/aptitudes personales orientadas a la profesión ~~funciones cognitivas; una de expresión escrita y un cuestionario de valoración de la comprensión lectora y la adecuación al contexto de salud de forma global, que hacen posible la valoración del perfil de ingreso de los y las candidatos/as que se presentan.~~ Las ~~tres~~ pruebas ponderan por igual en la nota final de la prueba de acceso propia.



En todos los casos, Además de los resultados obtenidos en la prueba de acceso, se tendrá en cuenta la nota de la vía de acceso (Pruebas de Acceso a la Universidad -PAU-, nota media nota media del expediente de Bachillerato o el expediente del Ciclo Formativo de Grado Superior-CFGS, ...). En el caso de las PAU, se considera la nota de admisión en la que se combina la calificación de la parte común y la de la parte específica con las ponderaciones previstas.

La calificación final de acceso a la titulación, que es la que permite establecer la lista de admisión y la lista de espera, se obtiene a partir de un 2040% de la prueba de acceso propia y un 8060% de la nota media del expediente de Bachillerato, del expediente del Ciclo Formativo de Grado Superior-CFGS. Con el objetivo de permitir un acceso equitativo de los estudiantes según su procedencia, se establece un factor de corrección para que aproximadamente el 70% de los estudiantes admitidos de estos dos grupos procedan de Bachillerato.

Para aquellos candidatos con necesidades especiales (de aprendizaje, sensoriales, etc.), la Facultad dispone de asesoramiento psicopedagógico para adaptar de forma individualizada las pruebas de acceso propias, garantizando así la igualdad de condiciones de los participantes.

Los datos recogidos son tratados de acuerdo con lo que se establece la Ley de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre); (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Resultado de la admisión

El resultado del proceso de admisión se puede consultar en la página web. También se envía un SMS al teléfono móvil del solicitante admitido. Se enviará un correo electrónico al alumnado en el que se comunicará la conformidad para participar en la lista de admisión.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

La transferencia y reconocimiento de créditos se harán según la normativa de la URL (**Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en las titulaciones oficiales de la URL** - Junio 2022) en el marco de la siguiente regulación general:

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que incluye en los estudios susceptibles de reconocimiento los títulos universitarios de graduado y los títulos de técnico superior de formación profesional.

~~El RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.~~

El RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.

~~Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.~~

El Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
La transferencia de créditos consiste en la inclusión de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, en el expediente académico del estudiante. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.



Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

El reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberá respetar las siguientes reglas básicas (artículo 10.9 del RD 822/2021):

- a) Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.
 - b) Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.
 - c) Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.
- Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
 - El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
 - Las materias reconocidas con calificación numérica serán consideradas para el cálculo de la calificación media del expediente.

El proceso a seguir será el siguiente:

1. El estudiante solicita el reconocimiento de créditos de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales, una vez se matricula en su centro.
2. El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado y superado las diversas materias en el centro universitario de origen. Así, deberá presentar los programas de las asignaturas, los certificados académicos que justifiquen la superación de las mismas y el Plan de estudios en el que se integran, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación deberá adjuntarse a una solicitud dirigida a la Secretaría Académica del centro, quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos para ser tenida en consideración.
3. La Comisión Académica de la Facultad estudia la documentación presentada y decide si procede o no la convalidación solicitada.
4. Una vez estudiada la solicitud, en caso de que sea aprobada, se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación de la Comisión de Reconocimientos y Convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (formada por un representante de cada centro y el Vicerrector de Política Académica). El representante de la Facultad en dicha Comisión es el Secretario Académico.
5. Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante.
6. La resolución definitiva será comunicada al solicitante.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Universitat Ramon Llull (URL) cuenta en la actualidad con más de 389 630 convenios interuniversitarios con instituciones de educación superior de todo el mundo. En la página web de la URL ([internacional y movilidad](#)) se informa sobre los programas, los destinatarios, los trámites, las normativas de participación, las becas, los procedimientos, la documentación, los seguros médicos y de accidentes y, adicionalmente, se incluyen enlaces con los centros URL con plazas habilitadas para cada uno de los programas de intercambio. En el apartado **Estudiantes Internacionales** se aporta toda la información y documentación que puedan necesitar los estudiantes interesados en ser acogidos o ya acogidos en los centros de la URL.

La coordinación y potenciación de las políticas de movilidad y de internacionalización es responsabilidad de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad que, bajo la presidencia del vicerrector de Relaciones Internacionales y Estudiantes, cuenta con la participación de un representante de cada centro.

La Oficina de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la URL lidera la gestión de la movilidad de los estudiantes, el profesorado y el personal no docente de la Universidad, estableciendo indicaciones, requisitos, documentación y las comunicaciones necesarias para cada programa.

Relaciones Internacionales Blanquerna



La web de la Facultad tiene sus propios apartados de Relaciones Internacionales (**incoming/outgoing**), con información sobre la movilidad de la titulación para estudiantes propios o interesados en ser acogidos, las plazas que se ofrecen, las condiciones, las ayudas y los trámites de cada programa.

La internacionalización del Grado en Enfermería de la URL se ha diseñado con la voluntad de capacitar a los estudiantes para el ejercicio de la profesión de enfermera, en un contexto social multicultural e internacional.

Según las directrices de la Comisión de Relaciones Internacionales de la URL y con las indicaciones de la Oficina de Relaciones Internacionales y Estudiantes URL, el equipo de relaciones internacionales de la FCSB, con la supervisión de la dirección del Grado, fija anualmente las acciones a ejecutar con la finalidad de promover un correcto desarrollo de la movilidad de los estudiantes. Entre otras acciones, se fija:

- Preparación de información sobre todos los aspectos de cada programa
- Sesiones informativas y divulgativas sobre los diferentes programas de movilidad existentes, información sobre las instituciones y número de plazas disponibles en cada una de ellas, procedimiento a seguir para optar a una plaza y experiencias de estudiantes que han participado en convocatorias anteriores.
- Entrevistas personales con los candidatos interesados en la movilidad en relación a las características y los requisitos del programa.
- Preparación y seguimiento de la movilidad (iniciativa de los intercambios, preparación de trámites administrativos, coordinación de flujos, seguimiento académico, presentación de informes, etc.)
- Selección de los estudiantes, teniendo en cuenta la igualdad de género, la atención a la diversidad, los intereses y motivaciones de los estudiantes, así como sus capacidades lingüísticas, su expediente académico y los perfiles requeridos por las instituciones.
- Preparación y seguimiento de la acogida de estudiantes de otras universidades, con la finalidad de facilitar el apoyo necesario en relación a la búsqueda de alojamiento, el idioma, la planificación operativa de la estancia
- Seguimiento, revisión y mejora de las acciones de movilidad

Actualmente existen convenios en el marco de los diferentes programas de movilidad (Erasmus Estudio, Erasmus Prácticas, programas interuniversitarios de cooperación, etc.). Además, se explorarán nuevas estrategias y posibilidades de intercambio con instituciones estatales y extranjeras de referencia en el campo de la enfermería, añadiendo Movilidad SICUE y Leonardo da Vinci, entre otras.

Anualmente, se actualiza y publica en la web **la lista de convenios internacionales** Facultad de Ciencias de la Salud de BLANQUERNA-URL para cada titulación y las plazas que se ofrecen. Entre otras instituciones:

Escola Superior de Enfermagem de Coimbra Portugal

Haute Ecole Spécialisée de Suisse Occidentale (Geneva) ~~Foundation du Midi~~, ~~Maison de Bourgogne~~ Suiza

Hauté Ecole Namur Liège Bélgica

Institut Régional de Formation Sanitaire et Sociales (IRFSS) Francia

Karelia University of Applied Sciences Finlandia

Kings College Hospital NHS Foundation Trust Reino Unido

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Méjico

Università Vita- Salute San Raffaele (Milano) Italia

University of Applied Sciences and Arts of Southern Switzerland Suiza

Università degli Studi di Napoli Federico II (Napoli) Italia

Universidade do Algarve (Faro) Portugal

Institut de Formation des Soins Infirmiers de Lozère (Mende) Francia

Universidad de Chile (Santiago) Chile

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Fruto del trabajo realizado en la Universidad para asegurar la adecuación de sus estudios y la calidad de su movilidad, el 1 de agosto de 2006, la Universitat Ramon Llull obtuvo el reconocimiento European Credit Transfer System Label (ECTS) y el Diploma Supplement Label (DS), que acreditan que se implementó satisfactoriamente el sistema europeo de transferencia de créditos y el suplemento europeo al diploma. La consecución de estos reconocimientos significó superar un proceso de evaluación *in situ* por expertos de la Unión Europea para conocer y observar tanto la actividad del rectorado como de las facultades y escuelas de la URL.

Desde el año 2006, la URL y los centros han adoptado y normalizado internamente las mejoras procedimentales y documentales que se han propuesto desde los órganos de decisión de las diferentes administraciones públicas y agencias de calidad, tanto en el ámbito de la gestión como en el del desarrollo de las acciones programadas y los modelos de documentación en uso.

Los créditos que se otorguen a los estudiantes del Grado en Enfermería en movilidad se transferirán al programa de Grado en Enfermería URL, según acuerdo recíproco previo de reconocimiento de los periodos de estudio con la universidad de acogida.

En todos los casos, el estudiante firmará un acuerdo de aprendizaje, juntamente con la institución de origen y la de acogida, en el que se enumerarán los componentes del aprendizaje programa (asignaturas/prácticas) que se realizarán en el periodo de movilidad y que se evaluarán en la universidad/institución de acogida, así como las asignaturas/prácticas que se evaluarán en la universidad de origen una vez acabado el periodo. Las asignaturas/prácticas especificadas en el acuerdo tendrán unos resultados del aprendizaje previstos similares, complementarios o coherentes con el programa de la institución de origen.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	60	
NIVEL 2: MATERIA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	13 Enfermería	
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	9	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Anatomofisiología 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Anatomofisiología 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seminario en Ciencias de la Salud		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisiopatología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT02 - Describir la estructura y el funcionamiento del cuerpo humano, las bases fisiológicas y bioquímicas y los procesos fisiopatológicos en las diferentes etapas del ciclo vital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT19 - Seleccionar los usos, indicación y mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, según la legislación vigente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT24 - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas, la toma de decisiones y el aprendizaje continuo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: MATERIA BIOLOGIA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	13 Enfermería	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Biología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT02 - Describir la estructura y el funcionamiento del cuerpo humano, las bases fisiológicas y bioquímicas y los procesos fisiopatológicos en las diferentes etapas del ciclo vital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA BIOESTADÍSTICA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	13 Enfermería	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bioestadística		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT21 - Analizar datos estadísticos de carácter demográfico, epidemiológico y clínico identificando factores relacionados con los problemas de salud y de cuidados más prevalentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: MATERIA ANTROPOLOGÍA Y COMUNICACIÓN		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	10 Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Antropología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Búsqueda documental y comunicación científica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT08 - Identificar las respuestas psicológicas y sociales de las personas ante diferentes situaciones y/o problemas de salud, enfermedad y sufrimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA LENGUA EXTRANJERA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	16 Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: English In Health Sciences		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



RAT29 - Establecer una comunicación respetuosa, asertiva y efectiva con las personas, las familias y los equipos de profesionales sanitarios. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: MATERIA PSICOLOGIA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	13 Enfermería	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ciencias psicosociales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT08 - Identificar las respuestas psicológicas y sociales de las personas ante diferentes situaciones y/o problemas de salud, enfermedad y sufrimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT16 - Analizar el comportamiento interactivo de las personas en función del género y otros determinantes sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones en los procesos de salud y enfermedad, en un contexto social y multicultural. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MÓDULO CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	84	
NIVEL 2: MATERIA FUNDAMENTOS DISCIPLINARES		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	8
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Fundamentos de enfermería		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Educación para la salud y comunicación terapéutica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Liderazgo en enfermería		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bioética y legislación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Metodología de la investigación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT01 - Definir los fundamentos históricos y los principios teóricos y metodológicos de la profesión, reconociendo la importancia de la metodología científica, el lenguaje y las intervenciones enfermeras. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT04 - Identificar la legislación que regula la profesión enfermera, así como el código ético de la enfermería, comprendiendo las implicaciones en la salud en un contexto mundial en transformación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT05 - Explicar el funcionamiento de los sistemas de salud, las funciones que desempeñan y la financiación que reciben, teniendo en cuenta la sostenibilidad y el uso adecuado de recursos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT07 - Clasificar los sistemas de información sanitaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT12 - Diseñar sistemas de organización de cuidados dirigidos a las personas, familias o comunidades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT08 - Identificar las respuestas psicológicas y sociales de las personas ante diferentes situaciones y/o problemas de salud, enfermedad y sufrimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT11 - Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la práctica de los cuidados enfermeros. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT13 - Diseñar cuidados enfermeros intercambiando información, resolviendo dificultades y asumiendo responsabilidades, contribuyendo a la integración de los procesos y a la continuidad asistencial. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT22 - Evaluar el impacto de los sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familias o comunidades, considerando aspectos científico-técnicos y de calidad y estableciendo las mejoras oportunas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT23 - Evaluar los costes y la eficiencia de los cuidados aplicados en los procesos asistenciales, teniendo en cuenta las decisiones de las personas que reciben los cuidados, la eficacia clínica y los principios de calidad y seguridad, integrando los principios de responsabilidad en la asignación de los recursos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT21 - Analizar datos estadísticos de carácter demográfico, epidemiológico y clínico identificando factores relacionados con los problemas de salud y de cuidados más prevalentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT29 - Establecer una comunicación respetuosa, asertiva y efectiva con las personas, las familias y los equipos de profesionales sanitarios. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: MATERIA ENFERMERÍA COMUNITARIA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería comunitaria 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería comunitaria 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT03 - Definir los conceptos fundamentales de salud y bienestar de las personas, familias o comunidades. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT06 - Definir el propósito de la salud pública y de los factores relacionados que aumentan el riesgo de enfermedades y problemas de salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT10 - Identificar las técnicas, fármacos, productos sanitarios y consejos que la enfermera o enfermero puede prescribir o indicar según la legislación vigente. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA ENFERMERÍA CLÍNICA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
5		7
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería clínica 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería clínica 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería clínica 3		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería en salud mental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT15 - Elaborar juicios clínicos, basándose en guías de práctica clínica y asistencial, aplicando el razonamiento diagnóstico y terapéutico en la prestación de cuidados. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT25 - Aplicar cuidados enfermeros integrales y continuos en entornos sanitarios y sociales, que garanticen la salud y el bienestar de las personas, familias o comunidades, basados en la evidencia científica disponible, las guías de práctica clínica y la legislación vigente, para garantizar el bienestar, la calidad y la seguridad. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: MATERIA FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Farmacología clínica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Nutrición		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT19 - Seleccionar los usos, indicación y mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, según la legislación vigente. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: MATERIA ENFERMERÍA DEL CICLO VITAL		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	8	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería del ciclo vital 1		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Enfermería del ciclo vital 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT09 - Determinar estrategias para llevar a cabo cuidados de confort dirigidos a las personas y familias en el proceso de fin de vida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA SEMINARIOS CLÍNICOS Y PROFESIONALIZADORES		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seminario clínico		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seminario profesionalizador 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seminario profesionalizador 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT24 - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas, la toma de decisiones y el aprendizaje continuo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT35 - Identificar las preferencias emocionales y espirituales de cada persona para diseñar unos cuidados integrales y respetuosos con los valores individuales. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: MATERIA SIMULACIONES DE BAJA, MEDIA Y ALTA FIDELIDAD		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
2	2	2
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cuidados enfermeros básicos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cuidados enfermeros clínicos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
2		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cuidados enfermeros avanzados		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	2	2
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT13 - Diseñar cuidados enfermeros intercambiando información, resolviendo dificultades y asumiendo responsabilidades, contribuyendo a la integración de los procesos y a la continuidad asistencial. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT16 - Analizar el comportamiento interactivo de las personas en función del género y otros determinantes sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones en los procesos de salud y enfermedad, en un contexto social y multicultural. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT19 - Seleccionar los usos, indicación y mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, según la legislación vigente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT27 - Actuar en situaciones de riesgo vital de acuerdo con las guías de práctica clínica. TIPO: Competencias		
RAT24 - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas, la toma de decisiones y el aprendizaje continuo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT25 - Aplicar cuidados enfermeros integrales y continuos en entornos sanitarios y sociales, que garanticen la salud y el bienestar de las personas, familias o comunidades, basados en la evidencia científica disponible, las guías de práctica clínica y la legislación vigente, para garantizar el bienestar, la calidad y la seguridad. TIPO: Competencias		
RAT32 - Trabajar en entornos sanitarios y sociales en colaboración con otros profesionales, conformando equipos multidisciplinares e interdisciplinares para mejorar la salud y los cuidados de las personas, grupos o comunidades. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: MÓDULO OPTATIVAS		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	



NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Optativa 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Optativa 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT36 - Ver resultados del aprendizaje de las asignaturas optativas (RAM) TIPO: Competencias		
NIVEL 1: MÓDULO PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO DE FIN DE GRADO		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	90	
NIVEL 2: MATERIA PRACTICUM		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	80	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	10	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
11	7	10
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
15	26	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas 1		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	11	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas 2		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	11	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
11		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas 3		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	17	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7	10
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas 4		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	13	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
13		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas 5		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	13	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	13	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas 6		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	15	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
2	13	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT04 - Identificar la legislación que regula la profesión enfermera, así como el código ético de la enfermería, comprendiendo las implicaciones en la salud en un contexto mundial en transformación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT07 - Clasificar los sistemas de información sanitaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT12 - Diseñar sistemas de organización de cuidados dirigidos a las personas, familias o comunidades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT08 - Identificar las respuestas psicológicas y sociales de las personas ante diferentes situaciones y/o problemas de salud, enfermedad y sufrimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAT13 - Diseñar cuidados enfermeros intercambiando información, resolviendo dificultades y asumiendo responsabilidades, contribuyendo a la integración de los procesos y a la continuidad asistencial. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT14 - Planificar los cuidados enfermeros dirigidos a las personas, familias o comunidades orientados a los resultados en salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT15 - Elaborar juicios clínicos, basándose en guías de práctica clínica y asistencial, aplicando el razonamiento diagnóstico y terapéutico en la prestación de cuidados. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT16 - Analizar el comportamiento interactivo de las personas en función del género y otros determinantes sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones en los procesos de salud y enfermedad, en un contexto social y multicultural. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT19 - Seleccionar los usos, indicación y mecanismos de acción de los fármacos y los productos sanitarios que puede prescribir o indicar la enfermera o enfermero, según la legislación vigente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT27 - Actuar en situaciones de riesgo vital de acuerdo con las guías de práctica clínica. TIPO: Competencias		
RAT17 - Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados del maltrato a lo largo del ciclo vital, especialmente en la infancia y en la vejez, actuando a favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia, así como en la rehabilitación. TIPO: Habilidades o destrezas		



RAT18 - Identificar problemas físicos, psicológicos y sociales derivados de la violencia de género actuando en favor de la prevención y la detección precoz para la asistencia y rehabilitación de las mujeres víctimas de violencias machistas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT20 - Utilizar las tecnologías y los sistemas de información disponibles en el sistema sanitario y social con el objetivo de obtener datos e información relevantes para implementar cuidados enfermeros de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAT25 - Aplicar cuidados enfermeros integrales y continuos en entornos sanitarios y sociales, que garanticen la salud y el bienestar de las personas, familias o comunidades, basados en la evidencia científica disponible, las guías de práctica clínica y la legislación vigente, para garantizar el bienestar, la calidad y la seguridad. TIPO: Competencias		
RAT26 - Aplicar medidas de confort y tecnologías sanitarias en la etapa final de vida de las personas, en entornos domiciliarios, sanitarios y sociales. TIPO: Competencias		
RAT28 - Establecer una relación sin prejuicios con las personas, considerando los aspectos físicos, psicológicos y socioculturales, asegurando el respeto a las opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad a través de la confidencialidad y el secreto profesional. TIPO: Competencias		
RAT29 - Establecer una comunicación respetuosa, asertiva y efectiva con las personas, las familias y los equipos de profesionales sanitarios. TIPO: Competencias		
RAT30 - Promover el derecho de información, participación y fomento de la autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud #enfermedad. TIPO: Competencias		
RAT31 - Utilizar estrategias de promoción y educación para la salud en entornos sanitarios y sociales que fomenten el autocuidado y las conductas preventivas y terapéuticas, favoreciendo la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad y minimizando sufrimientos, riesgos e incapacidades. TIPO: Competencias		
RAT32 - Trabajar en entornos sanitarios y sociales en colaboración con otros profesionales, conformando equipos multidisciplinares e interdisciplinares para mejorar la salud y los cuidados de las personas, grupos o comunidades. TIPO: Competencias		
RAT33 - Desarrollar el liderazgo de las enfermeras en los cuidados y en los equipos dentro del sistema sanitario y social. TIPO: Competencias		
RAT35 - Identificar las preferencias emocionales y espirituales de cada persona para diseñar unos cuidados integrales y respetuosos con los valores individuales. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo fin de grado		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
10		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAT04 - Identificar la legislación que regula la profesión enfermera, así como el código ético de la enfermería, comprendiendo las implicaciones en la salud en un contexto mundial en transformación. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RAT20 - Utilizar las tecnologías y los sistemas de información disponibles en el sistema sanitario y social con el objetivo de obtener datos e información relevantes para implementar cuidados enfermeros de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas

RAT24 - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas, la toma de decisiones y el aprendizaje continuo. TIPO: Habilidades o destrezas

RAT34 - Evaluar el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades basados en la evidencia científica disponible. TIPO: Competencias

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Sesiones presenciales
- Trabajo tutelado y trabajo autónomo

Las actividades formativas y metodologías docentes que se plantean en las asignaturas del grado en Enfermería, tienen como objetivo que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje y las competencias necesarias para atender las necesidades de la sociedad, centradas en la persona y alineadas con los requerimientos de las organizaciones sanitarias y las instituciones.

Dichas actividades formativas se desarrollan en sesiones presenciales en todos los casos, con trabajo tutelado y también trabajo autónomo, que se adapta a las características de cada asignatura.

(Ampliación de la información general y la información específica de prácticas externas y TFG en el anexo del apartado 4)

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Tutoría
- Clase teórico-práctica
- Simulaciones
- Seminario
- Prácticas de laboratorio
- Prácticas externas
- Clase expositiva participativa
- Aprendizaje individual
- Aprendizaje cooperativo

En el contexto de las metodologías docentes, se da gran importancia a las tutorías en todos los casos en que es necesario para acompañar y guiar de manera individualizada al estudiante en su proceso de aprendizaje. De este modo se busca que el modelo de enseñanza-aprendizaje, además de favorecer la integración de los conocimientos propios de cada asignatura, promueva aspectos como la integración de las competencias transversales (soft skills) y las competencias específicas (trabajo en equipo, pensamiento crítico, etc.) y también la formación en valores, el humanismo en la profesión enfermera y el compromiso social.

Es mediante la combinación de las metodologías docentes mencionadas y su adecuada selección, dependiendo en cada caso de los resultados de aprendizaje propuestos, que se diseñan los programas de las asignaturas, siempre con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral y personalizado.

Las prácticas externas constituyen una actividad central de la titulación que los y las estudiantes deben realizar en los cuatro cursos del grado y que se tutoriza y supervisa desde la Facultad, con el objetivo de poder aplicar, complementar, relacionar e integrar los conocimientos adquiridos en el conjunto del resto de asignaturas y a la vez favorecer la consecución de otros resultados de aprendizaje que acercan al estudiantado a un entorno profesional. Las prácticas externas pueden realizarse en distintos tipos de organizaciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales, de atención hospitalaria, comunitaria, social o gestora. El itinerario del estudiantado a través de los periodos de prácticas de los diferentes cursos, permite una consecución completa de los resultados de aprendizaje planteados para el grado.

Las funciones de los estudiantes en cada uno de los periodos de prácticas, a parte de la adquisición de conocimientos propios del ámbito específico del periodo, incluyen aspectos generales del #saber estar# relacionados con la integración en un equipo de trabajo, el respeto por las instituciones, la comunicación con las personas que tienen un problema de salud y con sus familiares, la gestión de las emociones, el respeto a las diferencias y a los valores de las personas, la reflexión crítica, el rigor, el compromiso y la ética profesional, la adaptación a nuevos entornos, etc.

La valoración de los estudiantes en los distintos centros de prácticas siempre se regula desde la Facultad, a través de la figura de la tutora académica que mantiene contacto con el estudiante y a la vez con la tutora clínica para poder evaluar y rediseñar si fuera necesario, el seguimiento de la práctica.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es la última asignatura que el estudiante realizará en el Grado en Enfermería y para poder defenderlo, será necesario haber superado todas las otras asignaturas.

Dicho trabajo debe integrar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas por el estudiante durante su formación en el grado; debe mostrar una aplicabilidad en la profesión enfermera; ser un trabajo completo y aportar valor.

Se trata de un trabajo individual, tutorizado por un profesor o profesora, que dará soporte al estudiante y hará el seguimiento de la elaboración del mismo.

La selección de los temas de TFG se hará por orden de expediente académico. A partir del momento de la selección, el estudiante trabajará bajo las orientaciones que le proporcione el tutor/a, que evaluará el proceso de elaboración, así como el trabajo final. Estas dos calificaciones se complementarán con la nota que el tribunal otorga a la defensa del TFG.

(Ampliación de la información general y la información específica de prácticas externas y TFG en el anexo del apartado 4)

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Trabajo individual
- Trabajo grupal
- Evaluación tutor académico
- Evaluación tutor clínico



- Examen teórico
- Examen práctico
- Lectura y defensa oral ante tribunal
- Autoevaluación/Coevaluación

El uso combinado de los sistemas de evaluación permite valorar la consecución de los distintos resultados de aprendizaje propuestos en las asignaturas.

De esta manera, las asignaturas básicas y las que tienen un alto contenido teórico, evalúan la adquisición de conocimientos mediante exámenes teóricos, trabajos grupales e individuales. Las asignaturas basadas en la adquisición de habilidades, integran exámenes prácticos, trabajo grupal e incluso la autoevaluación. Y finalmente las asignaturas fundamentadas en las competencias se evalúan sobre todo mediante trabajos individuales, grupales y autoevaluación.

Fundamentalmente, la evaluación es continuada y se desarrolla en distintos momentos de cada asignatura, teniendo en cuenta la valoración previa de la carga de trabajo del estudiantado. En cualquier caso, los estudiantes siempre conocen de antemano las condiciones de la evaluación de cada una de las asignaturas, que se presentan en el Programa docente de manera detallada y también en el momento de iniciar la asignatura.

La evaluación de las **prácticas externas** se compone de tres notas parciales: la calificación realizada por la tutora académica, con un peso del 50% de la nota; la realizada por la tutora clínica con un 40% y una autoevaluación que equivale al 10% de la nota total del periodo de prácticas.

La nota de la tutora académica incluye diversos momentos clave: una sesión inicial de briefing que se realiza de forma previa a las prácticas, en la que se establecen los objetivos del periodo, la normativa a seguir, las expectativas del estudiante y se explica el trabajo a realizar que será específico para cada uno de los periodos. En el transcurso de las prácticas, la tutora académica valora juntamente con la tutora clínica el proceso de aprendizaje del estudiante y si fuera preciso, se lleva a cabo un nuevo planteamiento de objetivos. Al final del periodo el estudiante presenta a la tutora académica el trabajo realizado, de forma oral y se realiza una sesión de briefing. Es a través de todos estos elementos que la tutora académica puede establecer la calificación correspondiente, siempre a la luz de la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el periodo.

La nota de la tutora clínica se calcula mediante una rúbrica que valora los distintos resultados de aprendizaje propuestos. Esta rúbrica tiene dos partes bien diferenciadas, una específica para los valores y actitudes y otra para evaluar los objetivos del periodo. Es necesario aprobar las dos partes para superar el periodo de prácticas.

Finalmente, la nota del estudiante se establece mediante una autoevaluación que permite mostrar un análisis reflexivo y la capacidad de autocrítica.

La evaluación del **TFG** se establece mediante la ponderación de tres calificaciones: el seguimiento de la realización del trabajo, que equivale a un 25% de la nota global y va a cargo del tutor o la tutora; la valoración del trabajo final, que es el **35%** de la nota final y también la establece el tutor; finalmente la nota de la defensa, supone el **40%** de la nota final y la valora un tribunal compuesto por profesorado del grado.

La estructura del trabajo final debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa para cada una de las modalidades de TFG, que pueden ser: protocolo de investigación cuantitativo o cualitativo; revisión bibliográfica o programa de educación para la salud.

La normativa del TFG también establece el cronograma para las entregas que serán: un primer tiempo con los antecedentes, justificación, pregunta de investigación, objetivos y bibliografía y una segunda entrega que ya incluye el trabajo final con todos los apartados correspondientes según la modalidad elegida por el estudiante. En caso de no presentar los documentos en las fechas indicadas, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria.

Para el acto de defensa, se contará con 30# para la presentación del proyecto y defensa del TFG y el tribunal evalúa dicha defensa mediante rúbricas.

(Ampliación de la información general y la información específica de prácticas externas y TFG en el anexo del apartado 4)

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
El título de Graduado o Graduada en Enfermería reverificado se implantará de forma progresiva a partir del curso 2018-2019 para todos los estudiantes de la titulación. De acuerdo con la legislación vigente, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias a un curso más. El primer año en que se extinga un curso, la URL ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. En el segundo año de extinción se ofrecerá a los estudiantes exclusivamente la realización de los exámenes y pruebas correspondientes. El tercer año, en el caso de autorización extraordinaria, los estudiantes igualmente tendrán derecho sólo a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes. Para estos casos, el Centro preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes: - El programa y actividades de cada asignatura. - El profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación. - El horario de atención a los estudiantes. - Los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes. Una vez finalizado este periodo transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente. El Consejo Decanal de la Facultad, formado por Decana, Vicedecanos, Directores de Grado y Secretario Académico, ha aprobado la propuesta de diseño de adaptación elaborada por el del Consejo de titulación del Grado, que ha realizado una comparativa entre las asignaturas del Grado previo a la reverificación y las del Grado reverificado. A consideración del Centro, se podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio. La difusión general de la propuesta de adaptación se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio. Un alumno que desee renunciar a su plan de estudios para adaptarse al nuevo plan reverificado lo podrá hacer siempre que el curso de dicho nuevo plan esté implementado. En este caso el procedimiento para efectuar dicha adaptación consistirá en: 1. Solicitud del estudiante vía instancia formal al Secretario/a Académico/a de la Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna. 2. Estudio y aplicación del cuadro de equivalencia expuesto en la tabla anterior. 3. Resolución de la Comisión de Reconocimientos del rectorado de la Universitat Ramon Llull 4. Comunicación de la resolución al estudiante.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2500410-08048125	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Ramón Llull-Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://bsalut.blq.url.edu/sgiq/Processos/MacroProce.asp?Macro=T&IdProces=&VerReg=&Idioma=ESP
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
El Grado en Enfermería está presente en los planes de comunicación de Blanquerna y de la Universitat Ramon Llull desde el momento de su aprobación. La difusión de la oferta formativa de la Universidad y la Facultad se lleva a cabo mediante campañas en prensa, radio, vallas publicitarias, folletos y material promocional en papel, así como la inserción en plataformas web destinadas a la información universitaria y en revistas especializadas.	



Además de la campaña de publicidad convencional, el Departamento de Futuros Estudiantes de la Facultad ofrece información personalizada durante todo el año y organiza:

- Jornadas de Puertas Abiertas (tanto en modalidad presencial como en línea) para acercar la realidad de las titulaciones y la Facultad a las personas interesadas, con participación del profesorado, para que puedan conocer las particularidades de los programas formativos de la Facultad.
- Visitas presenciales concertadas, para visitar las instalaciones y ampliar la información sobre la Facultad y sus titulaciones.
- Meetings virtuales de asesoramiento formativo y profesional dirigidas a todas las personas interesadas en los estudios de la Facultad.
- Participación en ferias y salones de formación universitaria estatales e internacionales en los que las personas interesadas acuden para conocer los distintos programas formativos y que permiten llegar de forma más directa y detallada a los grupos de interés.

También se llevan a cabo campañas de marketing relacional -CRM- con los contactos que, respetando la legislación de protección de datos, se hacen en diferentes entornos como ferias de Educación Superior o a raíz de solicitudes de información vía virtual (web, e-mail, etc.). Tanto la URL como la FCSB tienen un apartado específico en la web para los futuros estudiantes con información general del acceso a los estudios ofrecidos.

La Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna genera dominios específicos en las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram), con el objetivo doble de difundir actividades y contenidos relacionados con temáticas de la Facultad y sus titulaciones, así como compartir sesiones relevantes y destacadas de las propias formaciones.

